

Sebastián Mejías O.
 sebastian.mejias@mercuriovalpo.cl

Hace unos días, en una entrevista, el candidato a la alcaldía de Concón, Pablo Rojas (Ind./P. Republicano), reabrió el debate sobre el futuro de la polémica construcción de Punta Piqueros. Propuso, mediante un seccional, la concreción definitiva del hotel en beneficio de la economía y el turismo local. Con sus declaraciones, el candidato se desmarca del proceso de conciliación que se está realizando para resolver el conflicto entre el municipio de Concón y la inmobiliaria detrás del proyecto, que busca darle un uso recreativo y cultural a la edificación, sin tener que demolerla como ordenó la Seremi de Vivienda, pero adaptándola al Plan Regulador Comunal de 2017.

Cree el candidato Rojas, opositor a la actual administración, que "si ellos se instalaron ahí (refiriéndose a la construcción del hotel) y les dieron la posibilidad de construir con un permiso en algún momento, y después cambiaron las condiciones del plano regulador y cuando terminaron no les da el techo, queda más grande porque quedó hecho con las condiciones anteriores, lo que planteo es que hay que hacer un seccional y regular eso para que quede con las condiciones anteriores y puedan convertirse en un hotel".

A su juicio, se trata de un recinto que "ya está construido y debería ser el mejor hotel que exista en la zona". "¿Por qué no demolerlo?", se pregunta, consciente que el "daño ambiental es brutal". Mi posición es muy clara, recalcó, "si llegamos a la alcaldía vamos a hacer un seccional y que eso se convierta en un hotel y dé trabajo a los vecinos de Concón y pueda convertirla en la capital del turismo de eventos bien diseñado para que funcione".

CUMPLIR LA NORMA

Candidato a la reelección, el alcalde Freddy Ramírez, señaló que "ante las lamentables declaraciones de Pablo Rojas, nosotros como municipio debemos señalar que es muy irresponsable referirse a una solución que está fuera de norma". Todo esto, recordó, "es parte de un proceso judicial, en el marco de una conciliación convocada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso".

Además, advierte que "los seccionales ya no se pueden hacer, como lo plantea el candidato Rojas, porque la única



FUTURO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUNTA PIQUEROS ESTÁ EN MEDIO DE UN PROCESO DE CONCILIACIÓN.

Alcalde apunta contra contendor y su idea de concretar P. Piqueros

CONCÓN. Candidato Rojas apoya construcción del hotel y jefe comunal replica que propuesta raya en una falta a la probidad.

"Si llegamos a la alcaldía vamos a hacer un seccional y que eso se convierta en un hotel y dé trabajo a los vecinos de Concón".

Pablo Rojas
 Candidato a la alcaldía

"Quien debe adaptarse a la norma es el privado y no al revés, por lo que una aseveración así raya en el límite de la falta a la probidad".

Freddy Ramírez
 Alcalde y candidato a reelección

"¿Por qué se busca prevenir, con motivo de una posible demolición, riesgos ambientales que fueron despreciados en la formulación original del proyecto?"

Ilen Sáez
 Candidata Independiente

forma de cambiar el Plan Regulador es a través de una modificación total del instrumento, parcial, enmiendas o planos de detalle". "Por tanto, los seccionales ya no existen para modificar dicho instrumento", explicó.

Hay en el discurso de Rojas, considera Freddy Ramírez, "una falta de información, preparación y estudio al realizar ese tipo de aseveraciones, porque la Corte Suprema en todos sus fallos ha planteado todo lo contrario de lo que opina el candidato". De ahí que, recordó, "quien debe adaptarse a la norma es el privado y no al revés, por lo que una aseveración así raya en el límite de la falta a la probidad por beneficiar intereses particulares y ad hoc a un proyecto determinado, lo que marcaría un mal precedente".

"La norma no se puede saltar ni evadir y eso hay que tenerlo claro, recalcó, pensando en los graves casos de corrupción que estamos viendo en el país", sentenció

OTRAS PROPUESTAS

Bajo la mirada de Ilen Sáez, concejala y carta independiente a la alcaldía, desde la judicialización del hotel Punta Pi-

queros, "lo más relevante son los dos fallos de la Corte Suprema, sobre todo cuando se instruye a la Seremi Minvu de Valparaíso que se pronuncie al respecto de la demolición del hotel".

Su pregunta es, a partir de los dichos de Rojas, "¿por qué se busca prevenir, con motivo de una posible demolición, riesgos ambientales que fueron despreciados en la formulación original del proyecto?". Como arquitecta, concejala y presidenta de la Comisión de Medioambiente, es enfática al señalar "que el plano regulador no se puede ajustar a un proyecto específico".

"Todo proyecto, sin excepción, que ingrese a la Dirección de Obra Municipal, debe cumplir con la normativa vigente", recalcó.

Por su parte, Luis Campodónico, carta del PDG a la alcaldía, cree necesario plebiscitar a nivel comunal el futuro de Punta Piqueros, aunque pone unas ideas sobre la mesa.

Una alternativa viable y sostenible, asegura, "podría ser adaptarlo a un centro comunitario o espacio cultural, aprovechando su ubicación y estructura para beneficiar a la comunidad local".